



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 08/2do.A/2do.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; **DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles primero del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta minutos**.

El Presidente de la Mesa Directiva; dio la cordial bienvenida a todas las personas que se encontraban de visita en la sesión en particular a los alumnos de la Licenciatura de Administración Pública de la Universidad Oriente de Valladolid.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio Número SAF/0078/2023, suscrito por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.
 - b) Oficio Número DFTM/SPCG/DP/106/2023, suscrito por la Licenciada Laura Cristina Muñoz Molina, Maestra, Directora de Finanzas y Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida.
 - c) Oficio Número DG/049/2023, suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- Gutiérrez Solís, M.D., Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida.
- d) Oficio Número DG/055/2023, suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís, M.D., Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida.
 - e) Oficio número DG/SAJ/194/02/2023, suscrito por el Maestro Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección DE Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
 - f) Oficio Número Sinanché/437/2022, suscrito por la Profesora Felipa Nery Mena Aguilar, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán.
 - g) Oficio Número DAS/528/2023, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.
 - h) Iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, adicionándole los Artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por el Ciudadano Heberth Ismael Sarabia Ojeda y el Ciudadano José Julian luit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, respectivamente.
 - i) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para constituir como Organismo Constitucional Autónomo a la Universidad Autónoma de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.
 - j) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, con el que aprueba en sus términos 19 informes individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021; correspondientes a 7 entidades, y 12 Municipios, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales.
 - k) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara el 3 de marzo “El Día Estatal de los Derechos Humanos”.
 - j) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara el 19 de noviembre como el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora”.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero del año 2023 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **somete a votación** la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio Número SAF/0078/2023, suscrito por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, con el que se notifica de las operaciones de la restructura de los créditos celebrados con BANOBRAS por 800 millones de pesos, 1,200 millones de pesos y 1,400 veinte millones de pesos. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio Número DFTM/SPCG/DP/106/2023, suscrito por la Licenciada Laura Cristina Muñoz Molina, Maestra, Directora de Finanzas y Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que se complementa la información relativa al presupuesto de egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá de uno de enero al treinta y uno de diciembre del 2023. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio Número DG/049/2023, suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís, M.D., Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que se informa la aprobación del acuerdo por el cual se expide el nuevo "Reglamento para la Protección de la Fauna en el Municipio de Mérida", así como las reformas al "Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Mérida". DE ENTERADO.

La Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio Número DG/055/2023, suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís, M.D., Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que informa la aprobación del acuerdo por el cual se reforma el "Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mérida", mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal número 2016 de fecha 23 de diciembre de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

2022. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número DG/SAJ/194/02/2023, suscrito por el Maestro Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, con el que informa la autorización de este Municipio a donar a favor del Ciudadano Miguel Ángel Alvarado Yañez, el predio de fundo legal al que la Dirección de Catastro Municipal le asignó el número 137 de la calle 25 de la localidad de Dzityá, Municipio de Mérida, Yucatán, mismo que será destinado para casa habitación. DE ENTERADO.

La Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio Número Sinanché/437/2022, suscrito por la Profesora Felipa Nery Mena Aguilar, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán con el que comunica la aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Sinanché en la administración 2021-2024. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio Número DAS/528/2023, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los Informes Individuales, un Resumen Ejecutivo de los mismos y el Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021. SE TURNA A LA VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTÁMEN.

La Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, adicionándole los Artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por el Ciudadano Heberth Ismael Sarabia Ojeda y el Ciudadano José Julian Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Hoctún, Yucatán, respectivamente.

Seguidamente, el Presidente de la mesa directiva, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para constituir como Organismo Constitucional Autónomo a la Universidad Autónoma de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

El Presidente, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Concluida la votación, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

La Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, con el que aprueba en sus términos 19 informes individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021; correspondientes a 7 Entidades, y 12 Municipios, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al término de la lectura, el Presidente de la mesa Directiva; indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los Integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, diera lectura al Decreto.

DECRETO Que aprueba en sus términos 19 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 7 entidades, y 12 municipios, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales. Artículo único. Se aprueban en sus términos 19 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 7 entidades, y 12 municipios, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan: **Tomó I. Entidades**

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	Agencia para el Desarrollo de Yucatán
2	Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán
3	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
4	Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Pesquero y Acuícola (SEPASY)
5	Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE)
6	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
7	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán

Tomó I. Municipios



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán
2	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán
3	H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán
4	H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán
5	H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán
6	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán

Tomo II. Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán
2	H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán
3	H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán
4	H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán
5	H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán
6	H. Ayuntamiento de Ucú, Yucatán

Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. VICEPRESIDENTA: DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO. SECRETARIO: RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. SECRETARIO: DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.**

Concluida la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto que aprueba en sus términos 19



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Informes Individuales de la Fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 7 Entidades, y 12 Municipios, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la primera entrega de los Informes individuales, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en esos momentos. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por mayoría**.

Continuando con el trámite, el Presidente; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos.

No habiendo discusión, el Presidente; sometió a votación el Dictamen, en forma económica, siendo aprobado por mayoría de votos, con 21 a favor y 4 en contra.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara el 3 de marzo "El Día Estatal de los Derechos Humanos".

Concluida la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los Integrantes de este Pleno, de conformidad con las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder el trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente; solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera lectura al Decreto.

DECRETO Por el se declara el 3 de marzo “El Día Estatal de los Derechos Humanos” Artículo Primero.- Se declara el 3 de marzo como el “Día Estatal de los Derechos Humanos”. **Artículo Segundo.-** La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, durante el mes de marzo de cada año, realizará actividades encaminadas a promover los valores e ideales de los derechos humanos, a fin de fomentar su conocimiento, su observancia, garantizar su respeto y procurar su protección en todo momento y bajo cualquier circunstancia, generando conciencia en cada persona servidora pública y sociedad en general, del valor supremo de la dignidad humana. **Transitorio Artículo único. Entrada en vigor** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA. PRESIDENTE: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VICEPRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. SECRETARIO: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELY VILLANUEVA MOO. VOCAL: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. VOCAL: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.**

Finalizada la lectura del Decreto, el Presidente; Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se declara el 3 de marzo “El Día Estatal de los Derechos Humanos” con la finalidad de promover los valores ideales de los Derechos Humanos, a fin de dar y fomentar su conocimiento, promover sus observancia, garantizar su respeto y procurar su protección en todo momento y bajo cualquier circunstancia, generando conciencia en cada persona. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordó que en la discusión en lo general solo podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

No habiendo discusión, el Presidente de la Mesa Directiva; manifestó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión en lo general, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores.

Se le concedió el uso de la palabra para hablar a favor, a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación presentes y público que nos acompaña en este recinto, así como a quienes nos siguen a través del Canal Legislativo. Muy buenos días tengan todos ustedes. De acuerdo con diversos estudiosos del derecho, los Derechos Humanos se definen como el conjunto de prerrogativas e instituciones reconocidas por los instrumentos nacionales e internacionales que en cada momento histórico concretan las exigencias de libertad, igualdad y justicia para ser posible el goce de una vida digna. En este sentido cabe destacar tres aspectos característicos de los Derechos Humanos, en primer lugar, se rigen como exigencias éticas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

justificadas cuyo principal fundamento es la dignidad humana, así mismo se consideran como prerrogativas fundamentales en la satisfacción de las necesidades humanas, por último, cuentan con el respaldo de instrumentos jurídicos que vinculan a los países y autoridades competentes para promoverlos, protegerlos y respetarlos. Si bien hoy en día los Derechos Humanos cuentan con un reconocimiento pleno por parte de las Instituciones y marco legal de nuestro país, para que ello ocurriera tuvieron que pasar poco más de 60 años, para que en México se contemplaran en la Carta Magna. Aun y cuando en su momento fue reconocido el contenido de instrumentos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos o los pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos o el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La justiciabilidad de los Derechos Humanos en nuestro país se encontraba en una crisis, pues los constantes abusos por parte de las autoridades del Estado y la incapacidad de los Organismos Garantes de Derechos Humanos dejaban a las y los mexicanos en un estado de incertidumbre. No fue sino hasta junio de 2011, cuando mediante una Reforma Constitucional, la cual dotaría del suficiente peso legal a los Derechos Humanos contenidos en los instrumentos ratificados por el Estado Mexicano. De igual forma, incorporó principios de suma importancia para su interpretación e identificó los deberes de las autoridades frente a tales prerrogativas. De esta forma, la configuración de los Derechos Humanos en el sistema legal mexicano, supuso la estructuración de diversas medidas a fin de hacer efectivo sus contenidos, se priorizó la capacitación y difusión entre sus servidores públicos y las instituciones educativas a partir de un enfoque preventivo, pero también se dotó de mayores atribuciones a los organismos encargados de velar por el goce y el ejercicio de los derechos; tal es el caso de los Órganos no Jurisdiccionales, como la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos. En Yucatán, el órgano en comento ha estado en funciones desde la década de los 90's y durante 30 años se ha destacado por ser una Institución aliada a la ciudadanía frente a arbitrariedades. Contar con una comisión en la materia contribuye en gran medida hacer frente a los actuales retos a los que se enfrenta nuestro país en Derechos Humanos. En México, desgraciadamente se han normalizado problemáticas, como la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o la discriminación contra las y los Integrantes de la población LGBTIQ+ y las Comunidades Indígenas, por ello resulta fundamental la intervención de las Comisiones de los Derechos Humanos, como entes autónomos que investigan y reclaman ante la autoridad judicial la salvaguarda y reparación de los derechos, cuando estos son violentados por un acto de autoridad. A través de la Iniciativa que se vota, se pretende reconocer la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

trayectoria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en la observancia de tales prerrogativas en nuestra entidad. Adicionalmente, mediante el establecimiento de esta fecha conmemorativa, buscamos fomentar el desarrollo de una mayor conciencia social, sobre los contenidos y fundamentos de los Derechos Humanos tal y como lo dispone el Artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “Todos los derechos para todas las personas”. Es por todo lo previamente expuesto, que les invito compañeras y compañeros a votar a favor del presente Dictamen y seguir construyendo un Yucatán más justo, libre y equitativo. Es cuánto”.

Al término de la intervención de la Diputada Cocom Bolio, el Presidente, preguntó; se considera el dictamen lo suficientemente discutido en lo general, sírvanse manifestarlo en forma económica; suficiente mente discutido el dictamen en lo general, por unanimidad. Sometiendo a votación el dictamen en lo general, en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular, se dio por aprobado y en consecuencia, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara el 19 de noviembre como el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora”.

Concluida la lectura, el Presidente, indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los Integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

DECRETO Por el que se declara el 19 de noviembre como el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora” Artículo único. Se declara el 19 de noviembre como el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora”. **Transitorio Artículo único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA. PRESIDENTE: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VICEPRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. SECRETARIO: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELY VILLANUEVA MOO. VOCAL: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. VOCAL: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.**

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente; Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se declara el día 19 de noviembre como el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora”, con el que se visibiliza el esfuerzo de las mujeres que incursionan en el sector empresarial, de sensibilizar a la sociedad para eliminar las barreras que enfrentan las mujeres de Yucatán, que deciden emprender. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite, el Presidente, indicó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Les recordó a las y los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo discusión y continuando con el trámite, el Presidente; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, misma que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores.

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó; siendo los siguientes, para hablar a favor la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Haciendo uso de la voz, **la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, a los medios de comunicación, a las personas que siguen la transmisión en vivo y por supuesto a todas las personas que hoy nos acompañan. Quiero iniciar agradeciendo al Presidente de la Comisión, al Diputado Sobrino, por la celeridad que le dio a este importante tema. La verdadera libertad y el verdadero empoderamiento de las mujeres, solo se dará cuando se garantice su independencia económica y a todas y a todos nos debería ocupar sentar las bases para que las mujeres de Yucatán cuenten con esa independencia económica, porque el empoderamiento económico de las mujeres trae consigo un inherente crecimiento de toda la economía. Según estudios de la OCDE, la reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral, produce un crecimiento económico más rápido y la explicación es muy sencilla, poblacionalmente las mujeres representamos el 50.9%, es decir, poco más de la mitad de la población de Yucatán. Entonces un Estado que impulsa la participación igualitaria de las mujeres en el sector económico, lo que hace es impulsar la participación de la otra mitad de la población y a mayor participación económica, mayor crecimiento. Además, estudios realizados por ONU Mujeres han demostrado que incrementar la proporción de ingresos de los hogares encabezados por las mujeres, modifican los patrones de gasto, en formas que beneficia directamente a hijas e hijos, es decir, el dinero que ganan ellas se refleja de manera directa en el beneficio familiar y de las infancias. Las mujeres emprendedoras han demostrado también su capacidad de transformar sus propias vidas, así como sus comunidades y sociedades y los mercados o actividades económicas en las que participan. Por eso, los gobiernos que integran políticas públicas en el sector económico con perspectiva de género, han demostrado también, beneficios directos para toda la población. Esa fue la visión de la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano al presentar esta Iniciativa y eso es lo que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nos mueve y lo que mueve a las mujeres emprendedoras yucatecas, aportar para construir un mejor Yucatán. Agradezco a las emprendedoras de WEDO, a Vanesa Martínez Larios, embajadora de México y Centroamérica, a Ligia Aguayo Rosado, embajadora en México, a Sara Mora Pérez, Coordinadora de la Comunidad Fortaleza, a Rosa María Hernández, Presidenta de AMMJE Mérida, a Saydi Pech de EmprewerBoss y por su puesto a Claudette Malpica de la comunidad Boss Girly, también a Nayelli Hernández, embajadora de WEDO en Yucatán y a todas las mujeres emprendedoras yucatecas que hoy nos acompañan, que fueron quienes impulsaron la Iniciativa que dio pie al dictamen que está en votación y para el cual les pido su voto a favor, para decretar en Yucatán el 19 de noviembre como el “Día de la Mujer Emprendedora”. ¡No se trata de crear una efeméride más! Se trata de establecer un día para conmemorar y para exigir a las Autoridades, a los entes financieros y a la sociedad en general, reconocer la importancia y el valor que tienen las mujeres emprendedoras en la economía de nuestro estado, que a partir de este año, cada 19 de noviembre, el Ejecutivo anuncie una nueva Política Pública favor de ellas, que cada 19 de noviembre los bancos otorguen financiamiento con mejores tasas a las emprendedoras mujeres, que como sociedad cada 19 de noviembre, cada emprendimiento femenino sea visto y reconocido, que reconozcamos comprando, consumiendo, promoviendo los proyectos de las mujeres. Este Decreto allanará el camino de las mujeres emprendedoras actuales y también de las futuras, porque a partir de ahora todo Yucatán sabrá que ser emprendedora es sinónimo de orgullo y que en esta Legislatura vamos a reconocerlas como se merecen, que ser mujer emprendedora es ser un poderoso factor de crecimiento de nuestra sociedad. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Gómez Herrera, el Presidente, preguntó a las y los Diputados, si se considera el dictamen lo suficientemente discutido, en forma económica; aprobado por unanimidad. Sometió a votación el dictamen, en forma económica; **siendo aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado y a la Secretaría de General para recabar las firmas.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

El Presidente; para presentación de Iniciativa, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días a todos. Las personas jóvenes representamos el presente y el futuro de nuestra sociedad, en términos globales, con datos de la Organización de las Naciones Unidas, actualmente en el mundo existimos 1.2 billones de jóvenes entre 15 y 24 años y en México conforme a los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018, existen 30.7 millones de jóvenes que representan 24.6% del total de los habitantes, en virtud de ello, podemos afirmar que las personas jóvenes representan un sector poblacional importante al cual resulta hiperactivo dotar de certeza jurídica y reconocimiento a sus Derechos Humanos en el Ordenamiento Jurídico Estatal. En Yucatán somos alrededor de 587 millones de personas de entre 15 a 29 años, que representamos el 25.3% del total de la población de acuerdo con el Centro Nacional de Población y Vivienda 2020, por eso es importante Legislar en materia de juventud. Esta reforma plantea un cambio de fondo a la Ley actual, la cual se creó en el 2008 y tuvo su última reforma en el mes de agosto del año 2019. Como Subsecretaria de la Juventud tuve la oportunidad de colaborar en los trabajos para la realización de dicha reforma a la Ley, donde se agregó el Consejo Estatal de la Juventud dentro de la Legislación, sin embargo es cierto que las juventudes avanzan día a día, que las necesidades y las realidades de las juventudes del 2019 no es la misma que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

vive al día de hoy, por ello, hemos realizado foros con jóvenes de diferentes sectores, tengo claro que hay que promover el ejercicio del diálogo como medio para lograr acuerdos, compartir visiones, tomar decisiones y definir estrategias para la solución de problemas que le aquejen a las juventudes yucatecas. Solo afianzándose la promoción de la información y el ejercicio del diálogo se podrá crear una forma correcta e idónea en la Legislación en materia de juventudes. La presente reforma pretende incluir como principios rectores perspectiva de juventud, perspectiva de género, grupos vulnerables, enfoques de derechos, interculturalidad, igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, acceso a una vida libre de violencia y la accesibilidad realidades que los jóvenes vivimos todos los días, los cuales fueron expuestos a través de la participación colectiva mediante dichos foros. De igual forma en el título tercero de los Derechos Humanos y mecanismos de garantías se incluyó el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la integridad y seguridad personal, derecho al acceso a la justicia, a la plena participación, que el mejor ejemplo fueron estos foros, a la no discriminación, a la igualdad de género, el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el derecho a la protección social, a la paz y a una vida libre de violencia. Por otro lado, la presente reforma establece el mes de agosto, como mes estatal de las juventudes, periodo en el cual se otorgarán premios y reconocimientos a las jóvenes y jóvenes destacados por su contribución a la sociedad, así como la juventud maya y no solo un día como lo marca la Legislatura actual. Ser joven es sinónimo de cambio, progreso, futuro, ser joven es a todas luces enfrentar desafíos y crear o recrear un espacio para el desarrollo pleno y el futuro, sin embargo, hoy la juventud vive el presente convirtiendo los problemas en oportunidades, en soluciones, siendo el motor impulsor de las sociedades. La etapa de la juventud es sin duda alguna el momento de probar cosas nuevas, de primeras veces, de experimentar y aprender de los errores, es un periodo que define muchas cosas, como por ejemplo el rumbo laboral, profesional, la planificación familiar que marcará el rumbo de la edad adulta. En años recientes se han documentado mayores desafíos para los jóvenes, desde la discriminación, desigualdad, falta de acceso a servicios públicos, acceso a la educación, violencia, falta de oportunidades, falta de acceso a servicios de salud mental, que esto es también un tema que me repitieron en todos los foros a los cuales asistimos, entre muchas otras situaciones que impiden un verdadero ejercicio de los Derechos Humanos de este importante sector, por ello resulta fundamental actualizar la Legislación de la materia para que este a la altura de las circunstancias actuales. Quiero agradecer a la Subsecretaría de la Juventud en conjunto con el Consejo Estatal de la Juventud, al Instituto Tecnológico Superior de Motul, al Instituto Superior Tecnológico de Progreso, a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Universidad Tecnológica del Centro, a la Preparatoria No 4 de Cansahcab, a la Escuela Secundaria No 11 de Buctzotz, al COBAY Buctzotz, al COBAY Kimbilá, al CBTA de Dzidzantún, Al Telebachillerato Comunitario de X-Bec, al CECYTEY de Hoctún, al Alcalde de Buctzotz, al Alcalde de Teya, por todo el apoyo a todos los equipos de trabajo de estas Instituciones que nos abrieron las puertas para llevar a cabo estos foros donde pudimos escuchar las necesidades de los jóvenes y decirles también que estos foros no terminan aquí, yo estoy segura que en la Comisión de Juventud y Deporte, con el apoyo de la Presidenta podremos seguir nutriendo esta Iniciativa, escuchando a todas las fuerzas que quieran sumarse, que quieran aportar, a todas las juventudes del estado, porque para eso estamos, para hacer reformas que realmente dejen huella, esas reformas para las nuevas generaciones y justamente esta es la reforma que estamos buscando. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo expuesto con anterioridad, me permito someter a consideración de este Congreso del Estado, para su revisión, análisis y en su caso aprobación, el siguiente proyecto mediante el cual se reforman diversos Artículos en Materia de Juventud. Hago entrega de la presente Iniciativa en físico y en digital al Presidente de la Mesa Directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada Santos Díaz, el Presidente de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

A continuación, se le cedió el uso de la palabra para presentación de Iniciativa al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Muchas gracias, Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenos días a todos. En la Fracción del PRI concebimos que un Estado moderno debe reflejar apertura, escucha y colaboración de la ciudadanía hacia sus autoridades, por lo cual, el Estado debe generar espacios para compartir decisiones y marcar el curso de sus acciones, por ello, es de suma importancia que se provean las condiciones para que cada persona bajo cualquier circunstancia conozca y sea participe de las acciones públicas bajo el paradigma de la gobernanza. En ese sentido, observamos que conforme al índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, Yucatán obtuvo en puntaje general de .47, lo que nos ubicó en el segundo lugar a nivel nacional, no obstante de forma específica, en el factor relativo a gobierno abierto existe un retroceso, tomando en consideración que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para el periodo anterior, Yucatán tuvo la posición 19 con .38 de calificación y que para el periodo 2021-2022 paso al lugar 28 de las 32 Entidades Federativas. Por otro lado, en esta Sexagésima Tercera Legislatura, en forma unánime hemos aprobado el reconocimiento al derecho a una buena administración pública y el derecho a la ciudad y desde el año 2014 se reconoce e instrumenta el derecho a la transparencia y acceso a la información. Ahora bien, se requiere un principio que articule y de sentido a su implementación a través de la innovación, la tecnología y el uso de datos abiertos y ese principios es el de un gobierno abierto. En tal virtud, mi compañera de bancada, Diputada Karla Franco y un servidor, proponemos que se adicione un vigésimo párrafo al Artículo segundo de la Constitución Local, para que se reconozca el principio de gobierno abierto para todos los Poderes del Estado, Organismos Autónomos y Ayuntamientos, un principio que se materialice en la implementación de sistemas tecnológicos para la eficacia en el sector público, apertura que incluya no solo la transparencia y el acceso a la información pública ya regulados, si no que implemente estrategias de innovación en los procesos, la mejora regulatoria, la proximidad con la ciudadanía, la profesionalización, la accesibilidad y servicios personalizados dependiendo de las necesidades del grupo poblacional que atienda cada institución. Que se realicen en forma cotidiana reuniones, debates y que esos sean fuente de análisis que busque justificar la toma de decisiones de forma abierta, permitiendo a la ciudadanía, no solo ser espectador o un sujeto que puede acceder a documentación, si no que se materialice como parte del proceso en tiempo real, involucrándose y teniendo conocimiento del ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? Y ¿Por qué se realizan las acciones públicas? Sin duda, representa una premisa para la gestión colaborativa y colaboración interinstitucional, promoviendo la innovación social con el diseño, seguimiento y evaluación de los servicios públicos que generan valores públicos, incentivando el involucramiento real de la ciudadanía, pero sobre todo que la prioridad sea en todo momento ella misma. De esta manera, promovemos un gobierno que fundamente sus decisiones en un pluralismo razonable y la inclusión ciudadana, que en el marco de un Estado de Derecho, reconozca la apertura con un valor público e inherente a un espacio público relacional, que utilice los instrumentos tecnológicos, como medio en la consecución de otros valores, como son la justicia, la comunicación, la eficiencia y la colaboración y que sus valores en cada acción y decisión publica sean la transparencia, acceso a la información pública, accesibilidad, rendición de cuentas, máxima publicidad y la participación cívica. Reconocemos que para ello se requiere un cambio estructural sobre todo para potenciar la formación, la investigación y la innovación en los ámbitos de gobierno, sea como administrador, legislador o procurador de justicia. Para el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

poder Ejecutivo implicará el deber de implementar un verdadero modelo de gestión colaborativa entre Gobierno y la sociedad, a través del cual la ciudadanía no tenga que esperar a la consecución del Informe Anual del Gobierno del Estado para rendir cuentas. Para el Legislativo, implica fortalecer el ya regulado parlamento abierto considerando la evaluación Legislativa y el lenguaje incluyente, además de que el acceso ciudadano no se traduzca únicamente una transmisión en vivo a través de plataformas digitales, sino promover una escucha activa, socializar el contenido de los dictámenes, generar formatos accesibles y datos abiertos, cuadros comparativos o solicitudes previas de, a su aprobación y con posterioridad justificar el sentido final de su contenido, generando así un histórico integral relativo al Proceso Legislativo que se lleva a cabo en este Honorable Congreso. Para el Poder Judicial, el principio de justicia abierta implica contar con sentencias accesibles e implementar la lectura fácil en los mismos, proveer las condiciones para una mayor eficiencia al proceso judicial, mejorar el desempeños en los Tribunales, así mismo, fortalecer los esquemas que garanticen la privacidad y seguridad con el manejo de datos personales, creación de documentos judiciales electrónicos y generar una cercanía que garantice el acceso a la justicia a cualquier ciudadano, en cualquier circunstancia. Los Ayuntamientos deberán generar mecanismos que fomenten el dialogo ciudadano por los mecanismos de participación ciudadana existentes, formalizar el cabildo abierto y en todas cuestiones que impliquen afectación a la ciudadanía, procurar el dialogo y el consenso ciudadano, proveyéndole del uso de datos abiertos para los organismos autónomos y en general para todo ente público, el uso de datos abiertos a la generación de formatos accesibles y la proactividad en la información a través de medios oficiales, la historicidad y sistematización en la información, fomentar el emprendimiento público para que dentro del funcionamiento público se fomente la capacidad de encontrar buenas ideas, implementarlas de forma eficaz y medir lo que funcione y en su caso encaminar una nueva cuenta, la acción pública. Así mismo, recientemente en este Congreso, participamos de un ejercicio de Glosa, en el cual manifesté la imposibilidad de realizar un análisis certero ante la falta de indicadores que puedan ser vinculados entre sí, que permitieran conocer y reconocer el estado que guarda la administración pública y que bajo el principio de gobierno abierto podremos contar con la información necesaria en tiempo oportuno. Esta propuesta y en su momento con la Legislación secundaria, demuestra nuestro compromiso con un modelo que valida el desempeño real y óptimo de las autoridades, un gobierno plural con gran participación ciudadana, un gobierno con sentido social de gobernanza y con una total innovación que incorpora el dialogo y el consenso al régimen democrático que lo sustenta. Es cuanto,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Concluida la exposición del Diputado Quintal Parra, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y público asistente, a todas y todos los que siguen la transmisión de esta Sesión por medios digitales, buenas tardes. El próximo 6 de marzo se celebrará en México, el Día Nacional de la Ganadería en reconocimiento a la importancia de esta industria para la economía de nuestro país. Esta fecha fue elegida para conmemorar la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) en 1935. Esta organización ha tomado un papel fundamental en el crecimiento de la ganadería en México, pues ha representado a las y los ganaderos de nuestro país, defendiendo sus intereses y trabajando para promover el desarrollo de la industria ganadera, al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de las y los productores. Como resultado de la primera Convención Nacional Ganadera de 1935, se solicitó la expedición de la Ley de Asociaciones Ganaderas, misma que fue decretada, expedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 1936 y que fue el antecedente de la actual Ley de Organizaciones Ganaderas. Uno de los objetivos de esta Confederación, es la de impulsar la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, así como todas aquellas acciones necesarias para la elevación de la calidad de vida de la población, manteniendo una estrecha relación con las Instituciones de los diferentes Órganos de Gobierno, como por ejemplo, con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), este es un organismo que tiene como función principal garantizar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios del país, así como preservar la salud animal y vegetal. SENASICA ha sido un aliado permanente para las y los productores, principalmente en la operación de las campañas sanitarias y la vigilancia en los puntos de entrada al país, con el fin de disminuir el riesgo de introducción y dispersión de enfermedades de interés cuarentenario no presentes en México. A consecuencia de este trabajo en conjunto, hoy México se ubica en el séptimo lugar entre los países productores de ganado y el sexto lugar mundial en el consumo de carne, situando a la ganadería como una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

actividad fundamental en la economía de México. Por eso aprovecho la máxima tribuna del estado, para exhortar al Gobierno Federal a que no limite las funciones del SENASICA para no poner en riesgo el patrimonio de miles de ganaderos. Exhortamos al Ejecutivo a que siga inspeccionando y vigilando la sanidad animal que ingresa a nuestro país, no permitamos que, por querer bajar los precios de la carne, se ponga en riesgo el estatus sanitario y calidad en la salud animal y humana que con mucho esfuerzo hemos conseguido. Levantamos la voz para que se reconsidere el haber aportado importar carne de Argentina y Brasil, países que son conocidos por tener un estatus sanitario inferior al que tenemos en México. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, México ocupa el décimo tercer lugar en producción de carne de res a nivel mundial, con una producción de alrededor de 2.1 millones de toneladas, además de que alrededor del 55% del territorio nacional mexicano, está dedicado a la ganadería, repito porque es importante, el 55% del territorio nacional mexicano está dedicado a la ganadería y que más del 90% de ellos son pequeños productores que cuentan con solo 50 animales o menos, por lo que es de suma importancia mantener el estatus sanitario para que las familias y los productores puedan seguir comiendo y viviendo de esta actividad. Al respecto, en Yucatán según datos del Servicio de Información Agroalimentaria, en 2020 nuestro estado contaba con un inventario de ganado bovino de más de medio millón de cabezas, además, 82 de los 106 municipios se dedican a la ganadería y poco más de 80 mil habitantes dependen directamente de ella, generando más de 17 mil empleos y más de 35 mil indirectos. La actividad ganadera es una fuente de ingresos fundamental para muchas familias y comunidades en Yucatán y contribuye significativamente al abastecimiento de alimentos en nuestra región. Es indudable que la ganadería es un sector clave para el desarrollo económico de Yucatán, por eso celebro que hoy desde el Gobierno Estatal se garantice que los ganaderos cuenten con recursos necesarios para mejorar la calidad de su ganado y aumentar su producción, al mismo tiempo que se fomenta la adopción de prácticas sustentables y responsables con el medio ambiente. Como ganadero, como Presidente del UGROY y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, refrendo mi compromiso de seguir trabajando de la mano de las y los ganaderos de nuestro estado, que día a día salen a trabajar con esfuerzo y dedicación, para conseguir los alimentos necesarios para mantenernos a todos nosotros con vida. Lamentablemente, esta labor se ha hecho cada día más complicada, debido a la falta de apoyo por parte del Gobierno Federal, este debería ser un aliado del sector primario, debería dotar de apoyos a las y los productores para producir y ser más eficientes, debería ser el primero en ayudar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

a la soberanía alimentaria del país, desgraciadamente no así sucede. Muy por el contrario, cada día más y más trabas burocráticas que hacen que el pequeño productor tenga que dar más vueltas con tramites y papeleo, a pesar de esto, con tal de mantener el tan preciado estatus sanitario que nos ha costado muchos años tener, las y los ganaderos han respetado y acatado cada una de las normas y disposiciones impuestas por el Gobierno Federal y lo hacemos con responsabilidad, porque créanme compañeras y compañeros, no hay nada más importante para un ganadero que la sanidad animal. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos por parte de los pequeños productores para mantener el estatus sanitario, vemos una incongruencia total por parte del Gobierno. Por un lado las y los ganaderos hemos aceptado con gusto la exigencia de actualizar y llevar un esquema de identificación individual y de trazabilidad de los animales para evitar enfermedades, pero por otro lado, están permitiendo la importación de carne de Argentina, donde existe la fiebre aftosa y también de Brasil, como lo aprobaron apenas ayer, donde hay la comúnmente conocida "Enfermedad de la vaca loca". Quiero ser claro, no estamos en contra de que, entre carne de otros países a México, la globalización siempre será buena y generara más competencia, de lo que si estamos en contra, es de dejar entrar carne sin supervisión, dejemos que SENASICA continúe haciendo su trabajo y no corramos el riesgo de retroceder 100 años en lo que tanto trabajo le ha costado a las y los ganaderos construir, no permitamos que el Gobierno Federal ponga en riesgo el patrimonio de las y los productores. Por eso, hoy aprovecho el marco del Día Nacional de la Ganadería, para levantar la voz por todas y todos los ganaderos, sigamos trabajando en favor de ellos, fomentando un desarrollo sostenible, que genere empleo, que genere riquezas en nuestras comunidades y al mismo tiempo respete el medio ambiente y la biodiversidad de nuestra región. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente. Muchas gracias".

Solicitó el uso de la palabra, misma que se le concedió al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, público que nos acompañan, mujeres emprendedoras, felicitaciones por la ratificación de este día a todas y cada una de ustedes en cada representación que tienen ustedes amablemente a venir, a exhortarnos a seguir trabajando en pro de ustedes. Rápidamente, hagamos una política pública de Ley, que todos los supermercados que vengan, que los grandes corporativos que vengan tengan que comprar el 25 o el 30% de la carne que se produce en Yucatán, política pública ¡Pum! Se acabó el exhorto, vamos a hacerlo, lo invito, hagamos la Iniciativa. Por otra parte "El buen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno depende de la habilidad para tomar la responsabilidad, tanto de la administración pública como de la gente” Narendra Modi, Primer Ministro de la India. Buenas tardes, compañeras y compañeros, el día de ayer tuve el honor de ser testigo de un acto que ejemplifica de cuerpo completo como las acciones del Gobierno Federal y Local han emprendido para impulsar el desarrollo del estado, pero sobre todo de las comunidades menos favorecidas, me refiero a la donación de cinco inmuebles, propiedad de Ferrocarriles de México en liquidación, que a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, se otorgaron a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objetivo de que se siga construyendo el parque público denominado “La Plancha” el gran parque de Yucatán, el gran parque de Mérida, abierto para todas y todos. Por si fuera poco, un porcentaje de estos espacios servirá para construir infraestructura que va dedicada a la seguridad de todas y todos. En un acto de lealtad, el Presidente de la República, a través del Director del INDEP, Ernesto Prieto Ortega, fue protagonista de este gran acuerdo y es un gran acuerdo porque esta suma de acciones se van concatenando con las que hoy tuvimos visto bueno a través de la Secretaría de Finanzas, que con una acertada decisión administrativa acudieron a BANOBRAS para que el Gobierno Federal pudiera facilitarle a la deuda estatal, un mejor porcentaje de pago, eso se llama capacidad y conciencia para trabajar en conjunto. Aunque no estemos de acuerdo con los créditos que se tomaron en la anterior Legislatura, ni para que se usaron la mayoría, el que se haya refinanciado y reestructurado es una acertada decisión administrativa. Estas cinco propiedades serán de todas y todos los yucatecos, serán espacios de convivencia, en donde, bajo ninguna circunstancia pueda hacer acuse de un acto administrativo oscuro y que pueda ser dañino a la Hacienda Pública de nuestra ciudad. Debemos de ser objetivos, la oposición debe de ser objetiva, constante y así como señalamos, reconocemos, que la Secretaria General de Gobierno realizó un trabajo conciliador para que esta entrega se pudiera llevar a cabo, para que sirviese de puente, para que también la parte administrativa del Ayuntamiento que tenía que ver, pudiese haber generado esta convergencia. Celebramos que así como en el tramo 3 y 4 que se está construyendo del Tren Maya, el nuevo Hospital de Ticul, la construcción de dos plantas de generación de electricidad con más de 250 millones de dólares de inversión pública que trae el Gobierno Federal, estas plantas de ciclo combinado, así como la nueva extensión carretera que está invirtiendo el Gobierno Federal en Yucatán, celebramos que la Secretaria de Gobierno haya tenido esa grandeza y sabemos que también fue por el Titular del Poder Ejecutivo, le reconocemos. Por otro lado, es importante que exista el reconocimiento de que el Gobierno Federal está poniendo una gran atención en el estado de Yucatán, por ello la gestión en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

donación gratuita de bienes inmuebles a favor de la gente, por la gente y patrimonio de los ciudadanos, debe de tener en cuenta y debe de ser vista por la autoridad municipal, que no hay necesidad de entregar o permutar propiedad alguna del estado para generar un bien y un espacio público, se debe respetar lo del pueblo, para el pueblo. Es importante que no pasemos por alto esta situación, es importante, que no normalicemos esta forma de administración pública municipal, es importante que hagamos uso de la voz de la tribuna, no para gritar ¡Es donde yo les diga! no para gritar ¡Por qué lo digo yo! Sino es para escuchar y decir “Donde el pueblo lo necesite” Porque el pueblo manda. Celebro la construcción del parque de La Plancha, reconozco en mis compañeras y compañeros Legisladores de todas las Fracciones la voluntad para que esto se haya llevado a cabo y exhorto a que con esa misma voluntad de transparencia, seamos vigilantes de lo que ocurre, más allá del respeto a la autodeterminación municipal por el Artículo 115 Constitucional, está el bien superior del pueblo y eso nos toca a las y los Diputados. ¡Parques sí! ¡Negocios No! Es cuanto, Presidente”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, me permito recordarles que la **celebración de la siguiente sesión, tendrá el carácter de solemne, y será, el día miércoles ocho de marzo del año en curso, a las once horas; en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 612 publicado el 30 de abril de 2018 y de acuerdo aprobado el día veintidós de febrero del año en curso, en la que se entregará el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, a la Licenciada en Sociología Nancy María Walker Olvera, por su destacada labor como profesionista en el campo del Desarrollo Humano, la investigación participativa, de género y diversidad, así como el fomento y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, cuya trayectoria académica y activismo han sido reconocidas en la Iniciativa Pública y Privada.**

Seguidamente el Presidente; de igual manera, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día miércoles ocho de marzo del año en curso, a las doce horas, sírvanse manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce con cuarenta y**



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

siete minutos del día primero del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZALEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.